

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2022/4824 *Aprobación inicial de la modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario.*

Anuncio

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2022, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 48/2022 en la modalidad de Crédito extraordinario financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bailén, 10 de octubre de 2022.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.